



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

- XXXVI Olimpiadas Interloterías;
- Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes;

Y;

CONSIDERANDO:

Que, las Olimpiadas de Loterías son encuentros deportivos y de camaradería de los empleados de las distintas loterías del país

Que, las XXXVI Olimpiadas Interloterías se realizará en la Ciudad de Corrientes desde el 12 al 14 de septiembre.

Que, este año participan dieciséis loterías de todo el país siendo anfitriona la Provincia de Corrientes en su Ciudad Capital.

Que, se hacen encuentros deportivos que se juegan voley masculino y femenino fútbol en distintas categorías masculino y femenino, padel masculino y femenino, maratones y de cenas de camaradería.

Que, las actividades se realizarán en la Costanera, el Club Alvear, y Club Boca Unidas.

Que, tiene como finalidad entablar vínculos de amistad y confraternidad entre los empleados de las distintas loterías.

Que, estas olimpiadas tienen su origen cuando los empleados de loterías de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones se organizaron para hacer competencias deportivas para camaradería y luego se fueron sumando más loterías y se hizo más federal.

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante “Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales”.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Las XXXVI Olimpiadas Interloterías a realizarse del 12 al 14 de septiembre de este año en la
Ciudad de Corrientes**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante las 36º Olimpiadas de Loterías Corrientes a realizarse del 12 al 14 de septiembre de este año en la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º: De forma.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**